



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 297 - 17

Comodoro Rivadavia, 26 JUN. 2017

VISTO:

El desarrollo de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural con modalidad a distancia en la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que importa generar recursos institucionales que promuevan un mejor desarrollo de la Carrera.

Que en ello es necesario consolidar la dependencia funcional y académica de la Carrera.

Que en el análisis de la cobertura de cargos docentes se observa un predominio de profesores de la carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Que este tipo de cobertura se asienta en la orientación curricular general de la Carrera.

Que la dirección académica de la misma es ejercida por el Prof. Daniel Cabral Marques, profesor de la citada Carrera.

Que desde este perfil se observa la necesidad de generar una mayor vinculación institucional con la carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Que el Departamento de Historia sede Comodoro Rivadavia ha expresado su voluntad de coordinar funcional y académicamente la Carrera.

Que la vinculación a dicho Departamento supone la dotación de cargos docentes.

Que habiendo revisado la planta docente del Departamento, se ha observado que se cuenta con disponibilidad para atender las necesidades de la Carrera.

Que este Cuerpo, en la I° sesión ordinaria, solicitó que el Departamento de carrera de Historia presente un plan de trabajo para asumir la responsabilidad de la coordinación académica de la Carrera

Que el Departamento de Historia ha realizado la presentación, en la que integró acciones, tiempos y cargos docentes disponibles para efectuar designaciones docentes en las asignaturas.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la II sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppos.

...//



2016 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aprobar la dependencia funcional de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural con modalidad a distancia del Departamento de carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/08/17 y hasta tanto no suceda lo contrario.

Art.2°) Solicitar la continuidad de la colaboración de la Dirección de Educación a distancia dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad en lo que se considere pertinente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 297 - 17  
p/g

  
S.C. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB